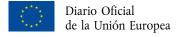
4.10.2024



## 2024/90603

Corrección de errores del Reglamento de Ejecución (UE) 2024/994 de la Comisión, de 2 de abril de 2024, por el que se establecen los detalles operativos de la base de datos de los productos creada en virtud del Reglamento (UE) 2017/1369 del Parlamento Europeo y del Consejo

(Diario Oficial de la Unión Europea L, 2024/994 de 2 de abril de 2024)

En la página 8, en el artículo 5, letra c):

## donde dice:

«c) un mandato escrito del fabricante o fabricantes en el que se enumeren todas las marcas comerciales a las que se aplica dicho mandato.

La información mencionada en las letras a) y b) se comunicará en un documento:

- i) firmado digitalmente por la persona física,
- ii) sellado o firmado digitalmente por la autoridad competente responsable del registro mercantil en el ámbito nacional o, en caso de que esto no sea posible, sellado digitalmente y con una confirmación de la veracidad por parte de un prestador cualificado de servicios de confianza.

La información mencionada en la letra c) se comunicará en un documento:

- i) sellado digitalmente por cada uno de los fabricantes de terceros países, o
- ii) firmado digitalmente por el representante o representantes legales de esos fabricantes de terceros países.»,

## debe decir:

«c) un mandato escrito del fabricante o fabricantes en el que se enumeren todas las marcas comerciales a las que se aplica dicho mandato.

La información mencionada en las letras a) y b) se comunicará en un documento:

- firmado digitalmente por la persona física,
- sellado o firmado digitalmente por la autoridad competente responsable del registro mercantil en el ámbito nacional ii) o, en caso de que esto no sea posible, sellado digitalmente y con una confirmación de la veracidad por parte de un prestador cualificado de servicios de confianza.

La información mencionada en la letra c) se comunicará en un documento:

- sellado digitalmente por cada uno de los fabricantes de terceros países, o
- ii) firmado digitalmente por el representante o representantes legales de esos fabricantes de terceros países.».